

## Calidad de vida y derecho al reconocimiento en la vejez<sup>1</sup> (Quality of life and right to be recognized in old age)

ELISA DULCEY-RUIZ\*

### Abstract

From the standpoint of admitting the relativity, complexity and multiple meanings of the concepts *quality of life*, *recognition* and *old age*, this paper refers to these concepts and their relationships, taking into account, as a framework, the challenge to construct inclusive societies: *for women and men of all ages* and conditions. Based on this, quality of life during the entire life span, and specifically in old age (when someone has lived most) is considered as a result of the interaction of biological, historical, cultural and social variables. Besides, subjective and objective, individual and collective, synchronic and diachronic aspects are highlighted. According to that, the right to be recognized implies considering the persons' dignity and their value as human beings that are capable of pronouncing themselves, deciding and participating in society, both as contributors to and beneficiaries of development, in conditions of equality. In concluding, reference is made to the need to take into account and assume the heterogeneity that involve the aging and old age, as well as the urgency of overcoming stereotypes, prejudices and discrimination in this regard.

### Key words

Quality of life; aging; old age; recognition

### Resumen

Partiendo de admitir la relatividad, complejidad y polisemia de los conceptos *calidad de vida*, *reconocimiento* y *vejez*, se alude a los mismos y a sus relaciones, teniendo en cuenta, como marco de referencia, el reto de construir *sociedades* incluyentes: *para mujeres y hombres de todas las edades* y condiciones. Con base en ello se considera la calidad de vida durante la totalidad del transcurso vital y específicamente en la vejez (cuando más se ha vivido), como resultado de la interacción de variables biológicas, históricas, culturales y sociales, a la vez que se destacan en ella aspectos subjetivos y objetivos, individuales y colectivos,

---

<sup>1</sup> Trabajo elaborado para el taller ('workshop') Ancianidad, Derechos Humanos y Calidad de vida: nuevos desafíos para la autonomía, la igualdad y la no discriminación en la vejez, celebrado en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica (IISJ) - Antigua Universidad s/n – Apdo.28 20560 Oñati – Gipuzkoa – Euskadi, España, lunes 29 y martes 30 de marzo de 2010. <<http://www.iisj.org>>.

\* **Elisa Dulcey-Ruiz**, Psicóloga nacida en 1944 en Bogotá, Colombia. Magister en Educación (Investigación y Docencia Universitarias). Durante más de 30 años docente universitaria en Psicología social y del desarrollo, con énfasis en la perspectiva del ciclo vital y el envejecimiento. Dirige, desde mediados de la década de 1970, la Fundación Cepsiger (Centro de Psicología Gerontológica), buena parte de su vida la ha dedicado a estudiar, investigar y compartir aprendizajes acerca del desarrollo-envejecimiento y cambios en el transcurso vital, con énfasis en una perspectiva psicológica – social. Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano – Bogotá, Colombia ([www.fundacioncepsiger.org](http://www.fundacioncepsiger.org)) [cepsiger@fundacioncepsiger.org](mailto:cepsiger@fundacioncepsiger.org)

La autora agradece a Lina Paola Lara Negrette, psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia, y Asesora de la Fundación Cepsiger, su colaboración en la edición de la versión final de este artículo.

sincrónicos y diacrónicos. En concordancia con ello, el derecho al reconocimiento implica considerar la dignidad y el valor de las personas como capaces de pronunciarse, decidir y participar en la sociedad –como aportantes y beneficiarias del desarrollo y en igualdad de condiciones-. Se concluye, aludiendo a la necesidad de tener en cuenta y asumir la heterogeneidad que implican el envejecimiento y particularmente la vejez, así como a la urgencia de superar estereotipos, prejuicios y discriminaciones.

**Palabras clave**

Calidad de vida, envejecimiento, vejez, reconocimiento

## Índice

Introducción .....	4
1. El desafío de construir sociedades incluyentes: para todas las edades .....	4
1.1. En busca de una sociedad integrada desde el punto de vista de la edad ....	4
1.2. El propósito de crear una sociedad para todos .....	5
1.3. Afianzamiento de la búsqueda de una sociedad para todas las edades .....	5
2. A propósito de edades, envejecimiento y vejez .....	6
2.1. Sociedad para todas las edades: dimensiones, significados y desafíos.....	6
2.2. Envejecimiento y vejez: proceso y condición dinámicos y diferenciales.....	7
2.3. Y ¿qué decir del envejecimiento?.....	7
2.4. Algunos datos de América Latina .....	7
2.5. Colombia .....	7
2.6. Y ¿el envejecimiento individual? .....	8
2.7. ¿Y la vejez?.....	8
3. Calidad de vida.....	9
3.1. Múltiples dimensiones y enfoques de la calidad de vida.....	9
3.2. El Índice de Desarrollo Humano .....	9
3.3. La calidad de vida como derecho fundamental de las personas en la vejez	9
3.4. Una perspectiva psicológica social .....	10
3.5. Acción sin daño y calidad de vida .....	10
4. El derecho al reconocimiento .....	10
4.1. De la lucha por el reconocimiento y la conciencia del otro .....	10
5. Hacia la superación de estereotipos, prejuicios y discriminación.....	11
6. Referencias y bibliografía .....	12

## Introducción

Resulta ser un desafío interesante hacer referencia al tema **Ancianidad, Derechos Humanos y Calidad de vida**, con orientación principalmente legal, considerando, además, el entorno en el cual se desarrolló el taller origen de esta publicación: el *Instituto Internacional de Sociología Jurídica*.

Coherente con el significado que los estudiosos del municipio -sede del Instituto- dan a su nombre, Oñate: *lugar abundante en colinas*, tiene sentido suponer que con el debate acerca del tema mencionado se pretende alcanzar lo que las colinas nos simbolizan: metas, superación de retos. Retos, como el propuesto por quienes convocaron el debate: trabajar en favor de **la autonomía, la igualdad y la no discriminación en la vejez**.

Preguntarse, en este contexto, por *Calidad de vida y derecho al reconocimiento en la vejez* implica admitir que el logro de una vida con calidad y el reconocimiento de la dignidad humana constituyen una meta aún por lograr para buena parte de esos ya casi cerca de 600 millones de habitantes del planeta mayores de 65 años<sup>2</sup>.

Desde el Derecho, la Sociología, la Educación, el Periodismo y la Comunicación, la Psicología y otras disciplinas sociales, compartimos e intentamos construir respuestas a un complejo interrogante: ¿qué queremos, qué podemos y qué debemos hacer<sup>3</sup> para lograr autonomía, igualdad y no discriminación de las personas en la vejez y para conseguir que la ancianidad no sea causal de discriminación<sup>4</sup>? He ahí nuestra tarea que, por supuesto, supera con creces nuestro aquí y ahora. Así que vale la pena darnos a trabajar en ella y aunar esfuerzos para lograrla.

Con el propósito de contribuir a la consecución de esta meta, este trabajo se enmarca en la prioridad de construir sociedades incluyentes: para todas las personas de todas las edades y condiciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se alude a significados e implicaciones de conceptos relacionados con edades, envejecimiento y vejez, con calidad de vida y con derecho al reconocimiento. Se concluye destacando la necesidad de superar visiones, sentimientos y acciones estereotipadas, prejuiciadas y discriminatorias acerca del envejecimiento, de la vejez y de las personas viejas.

### 1. El desafío de construir sociedades incluyentes: para todas las edades

Desde los albores mismos de la humanidad ha surgido el interrogante por la convivencia humana, a la vez que han estado presentes la lucha por el poder y la dominación. Así que preguntarse por la construcción de sociedades incluyentes, igualitarias, equitativas y solidarias, donde sean realidad, para todas las personas, la autonomía, la igualdad y la no discriminación, parece ser una inquietud antigua, a la cual, sin embargo, luego de más 70.000 años de habitar este planeta, los seres humanos no hemos sabido responder.

#### 1.1. En busca de una sociedad integrada desde el punto de vista de la edad

Esfuerzos relativamente recientes en tal sentido surgen por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, sobre todo a partir de la I Asamblea Mundial del Envejecimiento (Viena, Austria, 1982), cuyo *Plan de Acción Internacional*

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el **Cuadro de datos de la población mundial – 2009**, publicado por el *Population Reference Bureau* la población del mundo está cercana a 7.000 millones, de los cuales el 8%, aproximadamente es mayor de 65 años. Ver, en línea: [http://www.prb.org/pdf09/09wpds\\_sp.pdf](http://www.prb.org/pdf09/09wpds_sp.pdf) (28.02.2010).

<sup>3</sup> ¿Qué quiero hacer?, ¿qué puedo hacer? y ¿qué debo hacer?, tres preguntas que, según el Jurista y co-organizador de este taller, Eduardo Víctor Lapenta (2006), se hacen los jueces antes de tomar una decisión.

<sup>4</sup> María Isolina Dabove (2005-2006), cogestora de este taller, alude a la ancianidad como 'causal jurídica de discriminación'.

destaca entre sus principios que: *El proceso de desarrollo debe realzar la dignidad humana y crear igualdad entre los distintos grupos de edad para compartir los recursos, derechos y obligaciones de la sociedad* (Naciones Unidas, 1983, Principios, literal [a] del numeral II).

Y en uno de esos mismos principios (h), el *Plan de Acción de Viena sobre el envejecimiento* señala como *un importante objetivo del desarrollo social y económico el logro de una sociedad integrada desde el punto de vista de la edad, en la que se hayan eliminado la discriminación y la segregación por motivos de edad y se alienten la solidaridad y el apoyo mutuo entre generaciones.*

*Ad portas* del décimo aniversario de la adopción del *Plan Internacional de Viena sobre el Envejecimiento* (1982), la Asamblea General de las Naciones Unidas publicó la Resolución 46/91 del 16 de diciembre de 1991 referente a su ejecución, en la cual destaca la igualdad de derechos de todas las personas, al tiempo que llama la atención acerca del incremento de la población vieja en el mundo. Tal Resolución 46/91 incluye como anexo los *Principios de las Naciones Unidas para las Personas de más edad. Para añadir vida a los años que se han añadido a la vida* (Naciones Unidas, 1991): independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad.

### *1.2. El propósito de crear una sociedad para todos*

La Declaración de la Cumbre de Copenhague para el Desarrollo Social (Naciones Unidas, 1995) subraya entre sus compromisos (4, literal h) el de promover la integración social, de modo que se reconozca y estimule la contribución de las personas de todos los grupos de edad como igual y definitivamente importante para la construcción de una sociedad armoniosa, y se estimule el diálogo entre generaciones en todos los sectores de la sociedad.

En el Programa de Acción de dicha Cumbre Social se incluye, como una de las cinco tareas fundamentales, la búsqueda de integración social, con el propósito de crear una sociedad para todos, en la cual cada persona, con derechos y responsabilidades, desempeñe un papel activo (Naciones Unidas, 1995, capítulo IV, numeral 66). Antecedente este de importancia clave, dado su carácter ampliamente comprehensivo, en el sentido de aludir a todo tipo de condiciones, incluyendo, obviamente la edad.

### *1.3. Afianzamiento de la búsqueda de una sociedad para todas las edades*

Poco después de la Cumbre Social de Copenhague y en ese mismo año 1995, el Consejo Económico Social de las Naciones Unidas recomendó a la Asamblea General realizar la celebración del *Año Internacional de las Personas de más edad*, con el lema: *hacia una sociedad para todas las edades* (*International Year of Older Persons: towards a society for all ages*). Fundamental propósito de ese año, celebrado en 1999, fue invitarnos a tener en cuenta que la vida entera implica envejecimiento permanente y que si no morimos antes llegaremos a vivir la vejez. Igualmente, invitarnos a construir sociedades incluyentes: para mujeres y hombres de todas las edades y condiciones.

Al inaugurar formalmente el Año Internacional dedicado a la vejez (1999), en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 1 de octubre de 1998, la socióloga noruega-estadounidense Gunhild O. Hagestad tuvo a su cargo la ponencia de fondo de dicha celebración: *Hacia una sociedad para todas las edades: nuevo pensamiento, nuevo lenguaje, nuevas conversaciones.* Y a propósito de la necesidad de atender y aprovechar las revoluciones demográfica y del conocimiento, aludió a la urgencia de una tercera revolución: la revolución de la convivencia y la interrelación humanas, la cual implicaría, entre otras cosas: intercambios entre generaciones; rituales y celebraciones para todas las edades; comunidades de aprendizajes recíprocos que faciliten aprender durante toda la

vida; diálogos entre sociedades en diferentes fases del envejecimiento poblacional; así como conversaciones y cooperación entre los encargados de formular políticas, los planificadores y los investigadores, para crear entornos habilitantes y familiares que apoyen a sus integrantes de todas las edades.

Llegamos así, en este recorrido de 20 años, a la celebración de la II Asamblea Mundial sobre el envejecimiento (Madrid, España, 2002), la cual reitera particularmente, tanto en la *Declaración Política*, como en el *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (Naciones Unidas, 2002) el reto de promover *una sociedad para todas las edades*, particularmente en el siglo XXI, el cual incluye como una de sus características definitoria el envejecimiento poblacional.

Sin duda, podemos entender que el taller sobre *Ancianidad, Derechos Humanos y Calidad de vida*, realizado en Oñate, así como la publicación derivada de este, constituyen una respuesta a esa tercera revolución planteada por Hagestad: la de la integración de las edades y la interrelación humana. Sólo a través de la convivencia y la conversación entre generaciones, en todas las edades y fases de la vida, seremos capaces de enfrentar los desafíos de lograr autonomía, igualdad y no discriminación en la vejez.

## 2. A propósito de edades, envejecimiento y vejez

### 2.1. *Sociedad para todas las edades: dimensiones, significados y desafíos*

Particularmente, desde la celebración del año internacional dedicado a la vejez (1999) cuatro dimensiones se han considerado claves en el concepto de *sociedad para todas las edades*: (1) el desarrollo individual durante toda la vida, (2) las relaciones intergeneracionales, (3) las relaciones entre envejecimiento poblacional y desarrollo y (4) la vejez en términos de la situación de las personas viejas.

Detengámonos en el tema clave de *sociedad para todas las edades*, teniendo en cuenta algunas de sus dimensiones a la luz de planteamientos hechos por la socióloga Gunhild O. Hagestad, acerca de significados y desafíos implicados en el concepto *edades*.

- a) Una *sociedad para todas las edades* promueve y mantiene la interacción y la comunicación entre personas de diversas edades o de diferentes grupos de edad; es decir, no establece barreras físicas, psicológicas ni sociales entre ellas. Un primer desafío sería entonces: buscar la integración de los diversos grupos de edad y combatir la segregación por edades. En concordancia con ello "los gobiernos deberían analizar las políticas que vienen implementando y reforzar aquellas dirigidas a establecer una sociedad que incluya a todos, en lugar de circunscribir las actividades hacia las personas mayores como asuntos alejados del devenir de una sociedad" (CEPAL, 2007, p. 38). Ligada a este propósito está la propuesta de crear *comunidades para todas las edades*, con el sentido de estimular el bienestar de niños, jóvenes, personas adultas y viejas, fomentando la interrelación y la interdependencia entre las mismas (Bressler, Henkin y Adler, 2005, citados por Sánchez et. al., 2007).
- b) Una *sociedad para todas las edades* estimula y facilita la conversación entre generaciones y el aprendizaje mutuo entre las mismas. Es decir, tiene en cuenta la dimensión prioritaria de mantener vigentes las relaciones intergeneracionales. El desafío consecuente es mantener lo que Hagestad llama 'conversaciones históricas', al igual que celebraciones intergeneracionales en las que tomen parte personas de todas las generaciones.
- c) Una *sociedad para todas las edades* tiene siempre presente y asume como realidad la dimensión de desarrollo individual durante toda la vida, así como

la continuidad del transcurso vital. Es decir, evidencia que el viaje por la vida se configura gracias a los contextos en los cuales se realiza. En otras palabras: más que el tiempo vivido, lo que nos constituye y conforma nuestra identidad personal y social es lo vivido en el tiempo. El desafío coherente con ello es el de aprender, comprender y asumir que los cimientos de la vejez se establecen desde el principio de la existencia y que la situación de las personas en la vejez tiene mucho que ver con sus condiciones y estilos de comportamiento en las anteriores fases de la vida.

Grupos de edad, generaciones distintas y fases de la vida como construcción ininterrumpida: he ahí tres significados aunados con tres retos, como son los de buscar la interrelación entre diversos grupos de edad, la conversación y el aprendizaje intergeneracionales y el asumir la vida como continuidad cambiante, desde su comienzo hasta su final.

### *2.2. Envejecimiento y vejez: proceso y condición dinámicos y diferenciales*

Si continuamos 'haciendo memoria', llegamos a 1969, cuando en su Resolución 2699 la Asamblea General de las Naciones Unidas llamó la atención acerca del aumento de la población de más edad en las distintas regiones del mundo y decidió, mediante Resolución 33/53, convocar a una *Asamblea Mundial sobre las Personas de más edad (World Assembly on older persons)*. Un tiempo más tarde, acogiendo a una visión más amplia e integradora de la vida humana y reconociendo la universalidad del proceso de envejecimiento, las mismas Naciones Unidas decidieron convocar, no ya a una Asamblea Mundial sobre las personas de más edad, sino a una Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la cual se llevó a cabo entre julio y agosto de 1982, en Viena (Austria).

Llegamos así a preguntarnos por dos conceptos que por más familiares y de uso rutinario que nos sean, no dejan de considerarse de manera equívoca y también prejuzgada: envejecimiento y vejez.

### *2.3. Y ¿qué decir del envejecimiento?*

Desde el punto de vista de las poblaciones y como bien lo sabemos, significa que se incrementa el porcentaje de personas de 60 / 65 y más años, a la vez que poco a poco disminuyen los nacimientos y la cantidad de población en edades tempranas. Aumenta la expectativa de vida o la cantidad de años que se espera que las personas vivan a partir del nacimiento y también, específicamente, a partir de los 60/65 años. Igualmente aumenta la edad promedio de vida de las poblaciones.

### *2.4. Algunos datos de América Latina*

Sin desconocer la gran heterogeneidad de los países de América Latina y el Caribe –la mayor parte de los cuales vive una etapa de envejecimiento moderado- al comenzar el presente siglo XXI el porcentaje de mayores de 60 años era algo superior al 9%. La tasa de crecimiento de dicha población entre los años 2000 y 2025 se calcula, en promedio en 3,4%. La expectativa de vida al nacer: 73 años (76 para las mujeres y 70 para los hombres). Y, he aquí una ilustración de las diferencias demográficas y obviamente de las condiciones de vida en la región: mientras entre los años 1950 y 1955 la mayor diferencia en esperanza de vida estaba entre Uruguay (66,3 años) y Haití (37,6 años), entre los años 2000 y 2005 la mayor diferencia en expectativa de vida estaba entre Martinica (79,1 años) y Haití (59,2 años) (CEPAL, 2007, Population Reference Bureau, 2007).

### *2.5. Colombia*

Específicamente en Colombia, país que vive actualmente (2005-2010) una fase de plena transición demográfica, el porcentaje de mayores de 60 años es un poco mayor al 9%, Mientras la población total crece a un ritmo del 1.4%, la tasa de

crecimiento de la población de 60 y más años, casi la duplica. La expectativa de vida al nacer es algo superior a los 76 años; y la esperanza de vida a partir de los 60 años supera los 21 años en el caso de las mujeres y algo más de los 19 años en el caso de los hombres. Por otra parte, la edad promedio de la población colombiana al empezar el siglo XXI es cercana a los 30 años (DANE, 2006; Sardi, 2009).

### 2.6. *Y ¿el envejecimiento individual?*

Vale la pena traerlo a cuenta, porque muchas veces se confunde el proceso de envejecimiento con la condición de la vejez. Y porque otras tantas parece que estuviéramos lejos de reconocer que vivimos envejeciendo cada día de nuestra vida y durante los 365 días del año.

Envejecer es, no solamente vivir cada vez más tiempo, sino vivir cada día la vida como una continuidad con cambios que dependen de múltiples influencias (hereditarias y ambientales): biológicas, químicas, geográficas, ecológicas, históricas, socioculturales, políticas, económicas... Bien podemos decir que son múltiples y diferenciados los nichos del vivir-envejecer, como múltiples y cada vez más heterogéneas sus modalidades. El ser un proceso dinámico y diferencial es, entonces, lo característico del envejecimiento.

### 2.7. *¿Y la vejez?*

Significa 'tener mucho tiempo' o 'muchos años', más que los que ha vivido, en promedio, la mayor parte de las personas de la misma población. Si los mayores de 60 / 65 años no somos –en esta primera década del siglo XXI– más del 10% de la población del mundo, ciertamente constituimos la enorme minoría. Sin embargo, esa minoría es creciente y pasada la primera mitad del presente siglo casi una cuarta parte de la población del mundo habrá cumplido 60 y más años.

Como bien sabemos, imprecisos han sido y siguen siendo los límites de la condición que denominamos 'vejez' y dependientes, entre otras cosas, de la esperanza de vida al nacer de los distintos grupos poblacionales.

Cuando Honorato de Balzac, en 1830, escribió su novela *La mujer de 30 años (La femme de trente ans)*, la esperanza de vida en el viejo continente no superaba los 45 años, de modo que razón tendría uno de sus biógrafos al señalar que a Balzac le interesaban las mujeres viejas, como lo revela el mismo título de su novela y, al parecer, también le pre-ocupaba la vejez.

Adicionalmente a llamar la atención sobre la relatividad del concepto, conviene advertir el peligro de considerar la vejez como un punto de llegada o resultado estático del caminar por la vida. A propósito vale tener en cuenta una observación: *la vejez y las demás etapas de la vida son consecuencia de la historia previa, sin dejar de ser cambiantes, cambiables y flexibles* (Uprimny, 2010).

Otro riesgo es la tendencia a homogenizar la vejez, como si todas las personas viejas nos pareciéramos, como si mujeres y hombres envejeciéramos y llegáramos a vivir la vejez del mismo modo. Interesa, entonces, recordar que entre más vivimos más diferentes somos unos de otros. Coherente con ello, algunos estudiosos del tema consideran que resulta más pertinente aludir a *vejeces* que a vejez. Y Hagestad (1998) con razón afirmaba que es imposible discutir acerca del envejecimiento y de la vejez, sin tener en cuenta muy diferentes realidades y condiciones, entre las cuales resulta fundamental destacar el género.

### 3. Calidad de vida

#### 3.1. Múltiples dimensiones y enfoques de la calidad de vida

Dan Brock (1993/1998), profesor de ética médica en la Universidad de Harvard, afirmaba que ningún concepto es del todo amplio o ampliamente aceptado como para cumplir el papel de determinar o definir qué es lo que hace que una vida sea mejor.

Desde otro ángulo, el psicólogo latinoamericano, especializado en temas de salud, Luis Armando Oblitas (2003) planteaba que la evidencia empírica demuestra que ciertas formas de hacer, decir y pensar parecen ser mejores que otras para el bienestar.

Estas dos posiciones pueden llevarnos a pensar en, al menos, dos tipos de dimensiones de la calidad de vida: una más dependiente de la subjetividad y la otra más independiente de la misma

Por otra parte, considerar la calidad de vida durante la totalidad del transcurso vital y específicamente en la vejez (cuando más se ha vivido) es advertir que se trata de una construcción continua, pero también cambiante, en la que interactúan, en múltiples formas, aspectos biológicos, históricos, culturales y sociales, individuales y colectivos. Si quisiéramos realizar una mirada transversal o sincrónica de la calidad de vida de una persona, resultaría tarea imposible entenderla sin considerar, de una u otra manera, la vida en perspectiva. En tal sentido resulta irrefutable el planteamiento de Sören Kierkegaard: *la vida se vive hacia adelante, pero sólo puede comprenderse mirándola hacia atrás*.

Así que el concepto calidad de vida requiere que se le considere en la perspectiva de la vida entera, teniendo en cuenta su multidimensionalidad, su complejidad y su polisemia, pues sus connotaciones varían según autores, disciplinas, épocas y contextos. A modo de ilustración revisemos algunas perspectivas.

#### 3.2. El Índice de Desarrollo Humano

En contraposición del *Producto Interno Bruto* (PIB), concepto económico utilizado durante mucho tiempo para aludir al índice de desarrollo de los países y a su bienestar, las Naciones Unidas propusieron el desarrollo integral del ser humano como algo prioritario (*Declaración de Cocoyoc*, 1974). Más tarde, desde comienzos de la década de 1990 se planteó el *Índice de Desarrollo Humano* (IDH), cuyos indicadores fundamentales se relacionan con salud, educación e ingresos.

*El enfoque central está puesto en las personas y en cómo el desarrollo amplía su espectro de elecciones*. Así, el primer Informe sobre el tema, publicado en 1990, se refiere a las implicaciones del Desarrollo Humano. Desde entonces el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publica anualmente un *Informe de Desarrollo Humano*, centrándose en temas específicos, como por ejemplo, el género, el cambio climático, las migraciones...

#### 3.3. La calidad de vida como derecho fundamental de las personas en la vejez

Por razones obvias la totalidad de los documentos presentados en esta publicación sobre *Ancianidad, Derechos Humanos y Calidad de vida*, relacionan su temática específica con la calidad de vida y el bienestar. Desde el punto de vista legal, los coordinadores del taller que le dio origen, así como de los demás juristas participantes, consideran la calidad de vida como derecho fundamental de las personas en la vejez.

Por su parte, desde otras perspectivas, se plantean como aspectos implicados en la calidad y también como derechos importantes: la comunicación y la utilización de tecnologías de la información; la educación permanente y/o la específicamente orientada a la vejez, las relaciones entre abuelos y nietos o 'abuelidad', las

intervenciones psicosociales y la protección de datos. Y al aludir a maltrato, pobreza, exclusión social y discriminación, se considera que, en una u otra forma, éstas lesionan o dañan la calidad de vida.

### 3.4. Una perspectiva psicológica social

Aspectos tales como estilos y condiciones de vida, relaciones entre formas de ser y comportarse con modos de envejecer, posibilidades de control sobre la propia existencia, satisfacción con la vida -en términos de actitudes, expectativas sociales, sentimientos- ocuparían la atención de los psicólogos sociales. Se preguntarían igualmente estos profesionales acerca de cómo pueden influir las percepciones, las creencias, las representaciones y los imaginarios en la calidad de vida. Y no dejarían de tener en cuenta la comunicación, el diálogo, la participación y el sentido de pertenencia, al igual que las posibilidades de amor e intimidad.

### 3.5. Acción sin daño y calidad de vida

*Por lo menos no hacer daño* es uno de los principios de la Ética universal. Particularmente en determinados contextos y circunstancias cabría preguntarse con mayor énfasis por la relación entre calidad de vida y acción sin daño. *Acción sin daño* entendida en términos de una reflexión continua y crítica referente a principios, consecuencias e impactos de lo que va a hacerse y de lo 'actuado' en relación con otras personas -sobre todo si tales personas están en condiciones de vulnerabilidad- (Rodríguez Puentes, 2009).

Personal y profesionalmente de vez en cuando pregunto a los hacedores de políticas y planes de acción, así como a quienes desarrollan programas y actividades relacionadas con las personas viejas si ¿les gustaría -en su vejez- ser beneficiarios de las normas que expiden, de los planes que elaboran y/o de los servicios que prestan?... Lo entiendo como una forma de buscar coherencia entre lo que se considera calidad de vida y lo que se hace o 'debería' hacer (o evitar) al respecto.

## 4. El derecho al reconocimiento

El ser reconocidos, valorados y tenidos en cuenta como personas capaces de pronunciarse, decidir y participar en la sociedad como -como aportantes y beneficiarias del desarrollo- es, a todas luces un derecho fundamental en alto grado relacionado con la calidad de vida.

No obstante, parece más difícil en la práctica y más fácil en términos verbales y escritos, el reconocimiento de la dignidad y del valor de las otras personas, sobre todo en algunas circunstancias y fases de la vida. Por ello, al preguntarse por la necesidad de enfatizar la promoción y defensa de los derechos de las personas en la vejez, así como de abogar por una Convención acerca de los mismos, es probable encontrar respuestas que llaman la atención sobre la mayor probabilidad de vulneración de tales derechos en los extremos de la vida humana: la niñez y la vejez -sin que por ello sea válido comparar, en otros aspectos, tales grupos de edad-.

### 4.1. De la lucha por el reconocimiento y la conciencia del otro

Famosa es la narración que hace Hegel de la *dialéctica del amo y el esclavo*, en una de sus obras, a propósito del desarrollo de la conciencia. Sin ser, especialista en filosofía, ni versada en las profundidades y vericuetos del pensamiento hegeliano, sólo pretendo detenerme en dos aspectos que considero claves en dicha narración: (1) la lucha por el reconocimiento y (2) la conciencia del ser del otro como nuestro semejante.

Para el caso que nos ocupa, no se trata de destacar la lucha -en el sentido de pelea- por el reconocimiento, como consecuencia de la cual hay vencedores y

vencidos. Se trata, más bien, de enfatizar el reconocimiento del otro y/o de la otra –en cualquier edad, generación, o fase de la vida- como persona igual a mí, capaz de pronunciarse y con iguales derechos y deberes. En otras palabras, se trata de pasar de la conciencia de mí mismo(a) a la conciencia de las demás personas –de cada una en particular- y más aún a la conciencia de la intersubjetividad: de que somos necesariamente seres en relación con otros. *Inter-somos* diría el Maestro budista vietnamita Thich Nhat Hahn.

Los planteamientos hechos en los tres capítulos anteriores, apuntan necesariamente a enfatizar que la calidad de vida en todas las fases de la misma y el logro de *una sociedad para todas las edades*, sólo puede darse en la medida en que reconozcamos a las demás personas y tengamos conciencia de ellas y de su dignidad como tales.

El derecho al reconocimiento en la vejez será más probable, viable y permanente, en la medida en que respondamos acertadamente a los desafíos de construir sociedades en las que se integren las personas de distintas edades, en las que conversar y aprender intergeneracionalmente sea una realidad cotidiana, en las que, reconozcamos que la vida es una continuidad con cambios y que la vejez es, en buena parte, consecuencia de nuestro previo caminar por la vida, sin que deje, por ello, de ser flexible, dinámica, cambiante.

## 5. Hacia la superación de estereotipos, prejuicios y discriminación

El término edadismo ('ageism'), ideado por Robert Butler (1969) se refiere a una forma de intolerancia hacia las personas por razón de su edad. Bien podríamos decir que tiene que ver con el no-reconocimiento de la dignidad y de los derechos de las personas –ya sean, niñas, jóvenes, adultas o viejas-. El concepto de 'ancianismo', que podríamos mejor traducir como '*old ageism*', equivaldría más precisamente a formas estereotipadas, prejuiciadas y discriminatorias de percibir la vejez y de tratar a las personas viejas.

Desde finales de la última década del siglo XX y a propósito de las celebraciones orientadas a generar conciencia del envejecimiento, se ha hecho particular hincapié en la necesidad de identificar y superar creencias falsas relacionadas con el envejecimiento, la vejez y las personas 'adultas mayores'. Obviamente la prevalencia de estereotipos, creencias falsas, y comportamientos discriminatorios implica desconocer el carácter diferencial del envejecimiento e ignorar la gran heterogeneidad de las personas viejas. Además, tal desconocimiento es un obstáculo para el desarrollo de la conciencia de sí mismo, de las demás personas y de la intersubjetividad, e interfiere en la posibilidad de reconocer la dignidad de las personas en todas las fases de la vida, edades y generaciones.

Avances en los conocimientos acerca del envejecimiento y de la vejez, sobre todo en décadas más recientes, han contribuido y siguen contribuyendo a la superación de creencias falsas. Así por ejemplo, es cada vez más probable encontrar acuerdo en relación con frases como las siguientes:

- En la vejez podemos seguir aprendiendo.
- Mujeres y hombres envejecen y viven la vejez de formas muy distintas.
- Ser persona vieja no significa ser pobre o padecer enfermedades.
- Ser persona vieja no significa ser asexuado(a) o ser incapaz de amor e intimidad.
- Las posibilidades de autonomía decisoria no tienen fecha de vencimiento.

Estudios realizados en el lapso comprendido entre la I y la II Asamblea Mundial sobre el envejecimiento (1982-2002) han llevado también a identificar cambios favorables en la calidad y la cantidad de los mensajes presentados en relación con el envejecimiento y la vejez, en algunos diarios de mayor circulación en Colombia (Dulcey-Ruiz, Jaramillo y Gómez, 2004).

No obstante, otros estudios se han orientado a analizar diferencias entre actitudes explícitas (más fácilmente controlables, intencionales y conscientes) y actitudes implícitas (menos controlables, menos intencionales y menos conscientes) en relación con categorías tales como 'personas jóvenes' y 'personas viejas'. Ha sido en relación con tales categorías de edad, más que en relación con otras, como el género y la identidad nacional, donde autores como Neto (2009) han encontrado mayores discrepancias entre actitudes explícitas (más coherentes con discapacidad social) y actitudes implícitas (menos coherentes con atención a expectativas sociales). Investigando con personas de diferentes edades, en Portugal, Neto encontró preferencias persistentes por la categoría 'personas jóvenes', incluso por parte de personas mayores de 60 años.

Urgente es, entonces la necesidad de seguir investigando y construyendo conocimiento sobre envejecimiento y vejez, con el ánimo de superar creencias falsas, tantas veces aprendidas desde temprano en la vida. Por otra parte, conviene tener en cuenta que hacemos cosas y construimos realidades con palabras, con gestos y con símbolos; que nos comportamos en las distintas situaciones y con las distintas personas –incluso con nosotros mismos– de acuerdo con nuestras creencias al respecto.

Entonces perviven interrogantes y acciones orientadas a responderlos en la práctica: ¿cómo hacer pedagogía y crear espacios intergeneracionales...en la familia, en la educación, en el trabajo, en la recreación, la cultura... desde las políticas? ¿cómo desarrollar percepciones, representaciones y creencias que pasen por el querer, por los afectos, por las emociones –que contribuyan a superar actitudes implícitas adversas hacia categorías y realidades tales como 'vivir-envejecer', 'vejez', 'ser persona vieja'...?

## 6. Referencias y bibliografía

Brock, Dan, 1993/1998. Medidas de la calidad de vida en el cuidado de la salud y la ética médica. En: Martha C. Nussbaum y Amartia Sen, eds. *La calidad de vida*, México: Fondo de Cultura Económica.

Butler, Robert, 1969. Age-ism: another form of bigotry. *The Gerontologist*, 243-246.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina), 2007. *Envejecimiento y Desarrollo en una sociedad para todas las edades*, Santiago de Chile: Naciones Unidas – CEPAL.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina). 2007. *Informe sobre la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*, Santiago de Chile: Naciones Unidas – CEPAL.

Dabove, María Isolina, 2005/2006. Discriminación y ancianidad. Reflexiones filosóficas en torno al sistema jurídico argentino. *Revista Telemática de Filosofía del Derecho* [en línea], 153-164. Disponible en: <http://www.filosofiyderecho.com/rtfd/numero9/7-9.pdf> [Acceso 28 de febrero, 2010].

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). (2006): *Boletín Censo General 2005, Colombia* [en línea]. Disponible en: <http://www.dane.gov.co> [Acceso 25 de febrero, 2009].

Dulcey-Ruiz, Elisa, Jaramillo, María Isabel y Gómez Villamizar, Mariela, 2004. El envejecimiento y la vejez en prensa escrita: análisis comparativo. En: Ministerio de Comunicaciones y Centro de Psicología Gerontológica – Cepsiger, ed. *Periodismo y comunicación para todas las edades*, Bogotá, Colombia: Mincomunicaciones y Cepsiger, 97-120.

- Hagestad, Gunhild O., 1998. Hacia una sociedad para todas las edades: nuevo pensamiento, nuevo lenguaje, nuevas conversaciones. *Boletín sobre el Envejecimiento* (Naciones Unidas) [en línea], 2-3. Disponible en: [http://www.fundacioncepsiger.org/archivos/HagestadG\\_Hacia%20una%20sociedad%20para%20todas%20las%20edades1998-1999.pdf](http://www.fundacioncepsiger.org/archivos/HagestadG_Hacia%20una%20sociedad%20para%20todas%20las%20edades1998-1999.pdf) [Acceso 15 de febrero, 2010].
- Lapenta, E. Víctor (2006): Lo cautelar y lo definitivo en el proceso judicial. *Revista Cartapacio de Derecho* [en línea]. Disponible en: <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/ctp/article/viewFile/857/749> [Acceso 28 de febrero, 2010].
- Naciones Unidas, 1983. *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento*, Nueva York: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas, 1991. *Implementación del Plan Internacional de Acción sobre el envejecimiento y actividades relacionadas*. Resolución 46/91 del 16 de diciembre.
- Naciones Unidas, 1995. *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social* (6 - 12 marzo). Documento A/CONF.166/9 [en línea]. Disponible en: <http://www.un.org/documents/ga/conf166/aconf166-9sp.htm> [Acceso 28 de febrero, 2010].
- Naciones Unidas, 2002. *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Neto, Félix, 2009. Implicit and explicit attitudes among students. *Universitas Psychologica*, 849-857.
- Oblitas, Luis Armando, 2003. Psicología de la salud. En: Flórez Alarcón, ed. *El legado de Rubén Ardila. Psicología: de la biología a la cultura*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 229 – 259.
- Population Reference Bureau, 2007. *2007-World Population Data Sheet*, Washington D.C.: PRB.
- Population Reference Bureau, 2009. *Cuadro de datos de la población mundial – 2009* [en línea]. Disponible en: [http://www.prb.org/pdf09/09wpds\\_sp.pdf](http://www.prb.org/pdf09/09wpds_sp.pdf) [Consultado el 28 de febrero, 2010].
- Rodríguez Puentes, Ana Lucía, 2009. *Acción sin daño y reflexiones sobre prácticas de paz. Una aproximación desde la experiencia colombiana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social.
- Sánchez, Mariano, et al., 2007. *Programas intergeneracionales. Hacia una sociedad para todas las edades*, Madrid: Obra Social Fundación 'La Caixa'.
- Sardi, Edgard, 2009. Conversación personal. Bogotá, Junio 9.
- United Nations, 1974. *The Cocoyoc Declaration* [en línea]. Cocoyoc, México, Octubre 8-12, 1974. Disponible en: <http://www.jstor.org/pss/2706353> [Acceso 25 de febrero, 2010].
- Uprimny, Miguel, 2010. Perspectivas y propuestas sobre Política Pública. En: *Diálogos sobre envejecimiento. Mesa de trabajo sobre envejecimiento y vejez en Colombia* [en línea]. Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano y Confederación Colombiana de ONG, 19-30. Disponible en: <http://fundacioncepsiger.org/nuevosite/wp-content/uploads/2011/11/Di%C3%A1logos-sobre-envejecimiento-y-vejez.pdf>. [Acceso 10 diciembre 2010].